



---

CONFERENCIA GENERAL  
Segundo Período de Sesiones

Declaración del Representante del  
Organismo Internacional de Energía Atómica,  
Dr. Reinhard Rainer  
(Sesión de apertura)

Esta segunda reunión de la Conferencia General del OPANAL tratará, como se desprende de los documentos publicados, sobre cuestiones importantes relativas a la ejecución del Tratado de Tlatelolco. El Organismo Internacional de Energía Atómica, que es la organización que yo tengo a honra representar aquí, continúa teniendo un interés substancial en estas cuestiones, como lo ha tenido desde las primeras etapas preparatorias de este Tratado.

Este interés se refiere en especial, aunque no exclusivamente, a la cuestión de las Salvaguardias. El Sistema de Salvaguardias se ocupa de controlar y de dar cuenta de los materiales nucleares para asegurar que estos materiales no sean desviados a la fabricación de armas nucleares.

Los fines que el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco prevé para el OIEA han de considerarse, por supuesto, dentro del contexto general de los esfuerzos internacionales para frenar la proliferación de armas nucleares a la luz del

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares  
(TNP).

El año pasado tuve la honra de informar a esta Conferencia del progreso logrado en el seno del OIEA para la elaboración de un Sistema de Salvaguardias eficiente, sólido técnicamente e internacionalmente aceptable, para ser aplicado con arreglo al Tratado de No Proliferación. Después de 82 sesiones del Comité de Salvaguardias de la Junta de Gobernadores del OIEA, en el que participaron activamente cerca de 50 Estados, este trabajo fue terminado. La Junta de Gobernadores aprobó las recomendaciones del Comité unánimemente. Se han acordado también arreglos financieros destinados a transferir algunos de los costos de las salvaguardias de los Estados en vías de desarrollo a los Estados económicamente desarrollados, y estos arreglos serán presentados a la Conferencia General del OIEA, que tendrá lugar dentro de dos semanas, para su aprobación definitiva. En este Sistema se invirtió una enorme capacidad técnica, buena voluntad, adaptabilidad y conciliación. No se tuvo que celebrar ni una sola votación, a pesar de los difíciles y, con frecuencia, sumamente polémicos asuntos discutidos.

El Sistema de Salvaguardias parece ser igualmente aplicable al cumplimiento del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, que asegura la aplicación de criterios internacionales y uniformes a situaciones que desde el punto de vista de las salvaguardias, son prácticamente idénticos. El OIEA se complace también en señalar que el OPANAL ha aceptado la invitación para estar representado, por primera vez, por un Observador oficial en la Conferencia General de este año en Viena, y esperamos que esto nos proporcionará otra oportunidad para discutir cuestiones de interés mutuo.

En conclusión, señor Presidente, permítame extender a la Conferencia los mejores deseos del OIEA para una reunión armoniosa y fructuosa que dé como resultado un mayor progreso en el alcance de los fines del Tratado de Tlatelolco.